ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PÚBLICOS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN DE OBRAS EN LA ZONA RURAL	MMDS01.08.04.P001.F002 VERSIÓN 002

TIPO DE VISITA							
INICIAL		VERIFICACION		SEGUIMIENTO	X		

CORREGIMIENTO/VEREDA	TIPO DE OBRA							
VORAGINE, CORREGIMIENTO PANCE	Acueducto	X	PTAP		Alcantarillado		PTAR	
	Otro:							

ESTADO DE LA OBRA										
Sin iniciar		En ejecución	X	Abandonada		Terminada		Otras actividades		

OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No.	
CONSORCIO OBRAS DE MEJORAMIENTO	564	2024

LOCALIZACIÓN		ELEMENTO	DIMENSIÓN	CAPACIDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)
NORTE:	ESTE:	TUBERIA	4"	N/A	24/0CT/2024

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA					
BUENO	X	REGULAR		MALO	

DIAGNOSTICO: La ejecucion contractual no presenta desviaciones juridicas.
La ejecución contractual no presenta desviaciones jurídicas.

1. Vorágine:
Se constató que la línea de conducción de D=4" en tubo PE100 PN10 RDE 17 de 110 mm está instalada de acuerdo con lo estipulado y cuenta con todos sus accesorios. Actualmente, se están llevando a cabo pruebas de presión. La instalación de la red de distribución está en proceso, y la excavación se está realizando en el andén de las viviendas, con una profundidad aproximada de 1 a 1.20 m.

2. Reforma:
Se están llevando a cabo actividades preliminares, que incluyen la construcción del campamento, la localización y el replanteo de las estructuras, así como la limpieza del tanque.

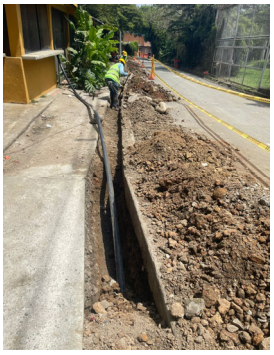
3. La Paz:
No se ha iniciado la obra.

SOLUCIÓN PROPUESTA: El contratista comenzará con el tercer tramo del sistema de acueducto de Vorágine, avanzará en la limpieza del tanque de la Reforma y iniciará las actividades en La Paz de inmediato.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ESQUEMAS:





RESPONSABLE DE REALIZAR LA VISITA	FIRMA
ING. ANGIE MURILLO	ANGIE MURILLO
NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA INSPECCIÓN	**FIRMA**
ING. RESIDENTE DE OBRA	DIEGO SANCHEZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.